

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Periodo Anual de Sesiones 2024- 2025

ACTA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

Lunes, 02 de diciembre de 2024

Resumen de acuerdos:

- Se aprobó el acta de la sexta sesión ordinaria realizada el día lunes 25 de noviembre de 2024.
- Se aprobó por unanimidad el predictamen recaído en los proyectos de ley 7907/2023-CR, 8240/2023-CR, 8392/2023-CR, 8531/2024-CR y 9352/2024-CR, que con un texto sustitutorio proponen la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción, mejora, modernización, ampliación o repotenciación de los aeropuertos en todo el territorio nacional, para promover el desarrollo económico de los departamentos y fortalecer la conectividad nacional, el turismo y la descentralización del transporte aéreo.
- Se acordó convocar a sesión ordinaria a los representantes del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para tratar los temas de supervisión de gestión de los malos cableados por las empresas de telefonía móvil e internet, a nivel nacional y su responsabilidad, a solicitud del congresista Guido Bellido Ugarte, asimismo a OSIPTEL, al Ministerio de Transportes y Comunicaciones y al Ministerio del Interior.
- Se acordó realizar una mesa técnica con los representantes de OSIPTEL, INDECOPI, MTC, Ministerio del Ambiente y OEFA, a fin de dar solución y determinar responsabilidades ante el incumplimiento de la Ley 31595 "Ley que promueve la descontaminación ambiental y establece el retiro del cableado aéreo en desuso o en mal estado en las zonas urbanas del país", y su reglamento mediante Decreto Supremo N°007-2024-MTC a solicitud de la presidencia.
- Se aprobó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado.

En la sala Carlos Torres y Torres Lara del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y desde la plataforma Microsoft Teams, siendo las catorce horas con catorce minutos del lunes 02 de diciembre de 2024, verificando que se contaba con el quórum reglamentario, que para la presente sesión era de 10 señores congresistas, se dio inicio a la séptima sesión ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones bajo la presidencia de la señora congresista Hilda Marlene Portero López, contando con la asistencia de los señores congresistas titulares: Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, Nilza Merly Chacón Trujillo, Segundo Héctor Acuña Peralta, Guido Bellido Ugarte, Raúl Felipe Doroteo Carbajo, Hamlet Echevarría Rodríguez, Jhaec Darwin Espinoza Vargas, Alex Randu Flores Ramírez, Mery Eliana Infantes Castañeda, Jeny Luz López Morales, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Vivian Olivos Martínez, Karol Ivett Paredes Fonseca, Cheryl Trigozo Reategui, Oscar Zea Choquechambi y Jorge Zeballos Aponte. Se contó con la presencia de la señora congresista accesitaria María Taípe Coronado.

Presentaron licencia los señores congresistas Karol Paredes Fonseca, Segundo Montalvo Cubas y Kelly Portalatino Ávalos.

Justificó su inasistencia el congresista Héctor Valer Pinto.

ACTA

La **presidenta** puso al voto la aprobación del acta de la sexta sesión ordinaria realizada en Lima el lunes 25 de noviembre de 2024, la misma que no tuvo observaciones, siendo aprobada por unanimidad.

DESPACHO

La **presidenta** comunicó que a través de los correos institucionales se ha enviado:

1. El reporte de los documentos recibidos y remitidos correspondiente al periodo comprendido desde el 21 hasta el 28 de noviembre de 2024, señaló que si algún congresista deseaba una copia de algún documento lo podía solicitar a la secretaria de la comisión.
2. La relación de los proyectos de ley ingresados a la comisión en el mismo periodo, agregando que todos los proyectos de ley que han ingresado en la presente legislatura ya fueron evaluados y se ha solicitado pedidos de opinión técnica e información respectiva a los sectores competentes.

INFORMES

La **presidenta** informó la recepción de:

1. La Moción N° 11904 que propone constituir una "Comisión Especial Multipartidaria para el acompañamiento y seguimiento al desarrollo urbanístico del área de influencia del terminal portuario de Chancay y Ancón y la fiscalización de los recursos del Estado destinados a dichas actividades" presentada por la congresista accesitaria María Grimaneza Acuña Peralta.
2. La Moción N° 11933 que propone constituir una Comisión Multipartidaria investigadora encargada de realizar el seguimiento de las medidas correctivas que implemente el Poder Ejecutivo para la optimización del servicio aeroportuario, presentada por la congresista accesitaria Yessica Rosselli Amuruz Dulanto.

Manifestó que se iniciará el control político que corresponda en cada caso y no hubo informes de los señores congresistas.

PEDIDOS

No hubo pedidos de los señores congresistas.

ORDEN DEL DÍA

La **presidenta** indicó que como **primer punto de la agenda** se debatiría el predictamen

recaído en los proyectos de ley 7907/2023-CR, 8240/2023-CR, 8392/2023-CR, 8531/2024-CR y 9352/2024-CR, que con un texto sustitutorio proponen la "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción, mejora, modernización, ampliación o repotenciación de los aeropuertos en todo el territorio nacional, para promover el desarrollo económico de los departamentos y fortalecer la conectividad nacional, el turismo y la descentralización del transporte aéreo", proyectos presentados por los señores congresistas Waldemar José Cerrón Rojas, María Elizabeth Taipe Coronado y José Enrique Jerí Oré.

Señaló que el dictamen propone declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción, mejora, modernización, ampliación o repotenciación de los aeropuertos en todo el territorio nacional, para promover el desarrollo económico de los departamentos y fortalecer la conectividad nacional, el turismo y la descentralización del transporte aéreo.

Manifestó que la ley tenía por finalidad fortalecer la participación del Estado, en sus tres niveles de gobierno, atendiendo la construcción y repotenciación de los aeropuertos, la modernización o la ampliación de las instalaciones del lado tierra, como terminales de pasajeros y otros, el mejoramiento de la infraestructura del lado aire, como pistas de aterrizaje, pistas de rodaje, plataforma de estacionamiento de aeronaves y otros y que se prioriza:

- El mejoramiento del Aeropuerto José Abelardo Quiñones Gonzáles ubicado en la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.
- La construcción y funcionamiento del Aeropuerto de Parinacochas ubicado en el distrito de Puyusca, provincia de Parinacochas, departamento de Ayacucho.
- La construcción del Aeropuerto Internacional en el distrito de Orcotuna, provincia de Concepción, departamento de Junín.

Finalmente, señaló que entre los beneficios esperados con la puesta en marcha de los proyectos de inversión aeroportuaria se tenía la descentralización del desarrollo económico, el impulso al turismo, la atracción de inversiones extranjeras, la generación de empleo, la reducción de costos logísticos, la mejora de la competitividad internacional y la descongestión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

Acto seguido cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes.

La congresista **Taipe Coronado**, autora del Proyecto de Ley 8240/2023-CR, manifestó la necesidad de la construcción y funcionamiento del Aeropuerto de Parinacochas ubicado en el distrito de Puyusca, en la provincia de Parinacochas en el departamento de Ayacucho, una necesidad que espera por años la población. Presento al señor Marco Antonio Zeballos Salas, alcalde del distrito de Puyusca, provincia de Parinacochas, departamento de Ayacucho y solicitó a la presidenta se le ceda el uso de la palabra.

El señor **Zeballos Salas** agradeció a la comisión por la priorización de la propuesta legislativa que permitiría al distrito de Puyusca tener un aeropuerto como el de Parinacochas el mismo que uniría a cinco provincias y que se encontraba en un lugar estratégico, en una meseta, teniendo al costado la laguna de Parinacochas pero que es un pueblo olvidado.

Agradeció a la congresista Taipe Coronado por la iniciativa y pidió el apoyo a los congresistas miembros para la aprobación de la presente propuesta, así como al Ejecutivo.

Finalizado el debate se puso al voto el dictamen recaído en los proyectos de ley 7907/2023-CR, 8240/2023-CR, 8392/2023-CR, 8531/2024-CR y 9352/2024-CR, el mismo que fue aprobado por unanimidad con los votos de los congresistas titulares: Hilda Marlene Portero López, Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, Nilza Merly Chacón Trujillo, Segundo Héctor Acuña Peralta, Raúl Felipe Doroteo Carbajo, Hamlet Echevarría Rodríguez, Alex Randu Flores Ramírez, Mery Eliana Infantes Castañeda, Jeny Luz López Morales, Vivian Olivos Martínez, Cheryl Trigozo Reátegui, Oscar Zea Choquechambi y Jorge Zeballos Aponte y con el voto de la congresista María Taipe Coronado accesitaria del congresista Segundo Montalvo Cubas, siendo un total de 14 votos a favor.

Se deja constancia que concluida la votación presentó su voto a favor el congresista titular Jhaec Darwin Espinoza Vargas.

Como **segundo tema de la Orden del Día** se tuvo la sustentación del Proyecto de Ley 8667/2024-CR que propone una Ley que declara de necesidad pública e interés nacional el Proyecto Hidrovía Amazónica: ríos Marañón y Amazonas, Tramo Saramiriza - Iquitos - Santa Rosa, Rio Ucayali, Tramo Pucallpa - Confluencia con el rio Marañón, a cargo del congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza.

Por razones de agenda se postergó la sustentación.

Como **tercer tema de la Orden del Día** se tuvo el informe del señor Ferrer Anívar Rodríguez Rodríguez, presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones, quien expuso sobre:

- El plan de supervisión y fiscalización del año 2024.
- Los resultados de la ejecución del plan de supervisión y fiscalización del año 2024.
- Las acciones y resultados de la supervisión y fiscalización realizadas en:
 - cada empresa operadora de telecomunicaciones.
 - las tarifas de los servicios públicos de telecomunicaciones.
 - el cumplimiento de las obligaciones legales de las empresas operadoras.
 - la calidad de los servicios y la atención a los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones.

La presidenta saludó al señor Ferrer Anívar Rodríguez Rodríguez y a los funcionarios que lo acompañaron: Sr. Luis Alberto Arequipeño Tamara, Gerente General (e); Srta. Tatiana Piccini Antón, Directora de Atención y Protección del Usuario; y Sr. Luis Pacheco Zevallos, director de la Dirección de Fiscalización e Instrucción. Luego le ofreció el uso de la palabra.

El Sr. **Rodríguez Rodríguez** saludó a los presentes y agradeció la invitación de la comisión, lo que les permitiría dar a conocer la labor que han realizado en el presente año 2024 vinculada a la fiscalización de las empresas operadoras y su calidad de los servicios de telecomunicaciones.

Acto seguido presentó a cada uno de los funcionarios que lo acompañaron. Refirió que su cargo como presidente del Directorio de OSIPTEL lo venía ejerciendo hace un mes, desde el 04 de noviembre de 2024.

Manifestó que haría una breve presentación a través de un PPT, refiriendo continuaría el señor Pacheco Zeballos, del área vinculada a los temas por los cuales fueron convocados.

Señaló que OSIPTEL es un organismo técnico especializado que goza de autonomía administrativa y financiera y que cuenta con un equipo experto en telecomunicaciones que han logrado un gran avance en los temas de la institución, pero que sin embargo existe un espacio de mejora continua y que tiene como objetivo que su gestión se va a caracterizar por una gestión de puertas abiertas, de comunicación permanente, dispuestos a asistir a las sesiones de la comisión, las veces que la presidencia estime conveniente o a brindar la información que la comisión y sus miembros lo requieran.

Agregó que asumió también el compromiso de fortalecer las oficinas desconcentradas, dar mayor atención a las provincias y a todas las regiones, no solo a nivel de atención a los usuarios de los servicios de telecomunicaciones sino también en fortalecimiento de la capacidad de fiscalización garantizando que estos servicios se brinden en las condiciones más óptimas que asimismo se generarán condiciones de esas áreas con el fin de promover mayor competencia permitiéndose el cierre de brechas que hoy en día existen a nivel de telecomunicaciones y que redundará en beneficio de los usuarios ya sea a nivel de mejores servicios como también mejores precios.

Señaló que ha sostenido reuniones con el Consejo Directivo, con las áreas de línea y con el consejo de usuarios que tiene representación en distintas partes del país, con asociaciones de usuarios y también con las empresas operadoras quienes mostraron su compromiso de trabajar en forma coordinada para mejorar las condiciones en los servicios de telecomunicaciones y esperan que eso se mantenga, con una comunicación fluida garantizando un equilibrio entre las empresas y los usuarios y que en esa línea han retomado las comunicaciones con las empresas operadoras, reuniones en las que han participado el Consejo Directivo, consejo que por mucho tiempo estuvo apartado comprometiéndose a dar un mejor servicio a favor de los consumidores.

Reiteró la necesidad de fortalecer las oficinas descentralizadas, pese a que OSIPTEL cuenta con grandes profesionales así como mejorar el gasto en la ejecución presupuestal la misma que en los últimos dos años la ejecución fue muy baja señalando que en el año 2022 fue de 82 millones, en el año 2023 fue de 85 millones y este año cuando asumió sus funciones lo han encontrado en 66% pese a que el presupuesto que se maneja es pequeño y que esos recursos que se dejan de gastar terminan empatando negativamente en el servicio que se brinda en favor de los usuarios, en las fiscalizaciones y supervisiones y que el equipo técnico no tiene responsabilidad sino más bien es un tema de gestión del manejo de los temas administrativos y que por ello harán algunos ajustes en bien de todos y terminar el año con mejor ejecución y el próximo año redistribuir mejor el presupuesto y que garantice una mejor labor con los colaboradores más motivados al salir a realizar su trabajo no solo en las capitales de región sino también en las provincias más retiradas.

Acto seguido cedió el uso de la palabra al señor Pacheco Zeballos a fin de que continúe con la exposición y señaló que en la medida que se requiera, estaban aptos a absolver las preguntas que se formulen.

El señor **Pacheco Zeballos** inició su exposición dando cuenta de las primeras láminas presentadas en el PPT referidas a lo que es el OSIPTEL teniendo funciones normativa, reguladora, fiscalizadora, sancionadora, de atención y solución de reclamo de usuarios y función de solución de controversias.

Se refirió al Plan de Fiscalización del año 2024 señalando los aspectos fiscalizados de la normativa sobre calidad del servicio tales como Indicadores del servicio de voz móvil, indicadores de calidad del servicio de acceso a internet y disponibilidad y continuidad del servicio.

También se refirió a los aspectos fiscalizados de la normativa de usuarios tales como: contratación del servicio, baja y migración del servicio, indicadores de calidad de atención, portabilidad, uso de contraseña única, reclamos, reposición de chips (SIM card) por el tema de suplantación de los usuarios que se hacían pasar por los usuarios y pedían una reposición del chip pasando una huella falsa con el objetivo de robarles sus fondos financieros, ya que recuperada la línea recuperaba claves de los servicios financieros y sobre eso han dado normativas para asegurar el marco de seguridad en las transacciones y que estas se cumplan, obligación de designación de puntos de atención y obligaciones derivadas del RENTESEG, lo que es el control del bloqueo de robo de teléfonos hurtados o perdidos.

Señaló que el tema de fiscalización va atendiendo lo que aparece en el mercado porque en el año aparecen nuevos temas.

Hizo referencia a los expedientes sancionadores, a las multas impuestas, a las empresas operadoras desde el año 2020 al 2024 y mostró el siguiente cuadro:



Señaló que el avance en los últimos diez años sobre el porcentaje de participación de mercado móvil fue que más de 30 millones de líneas móviles accedieron a internet desde un celular.

Asimismo, se refirió al mercado de internet fijo manifestando que el mismo ha evolucionado positivamente y que el 90% de las conexiones tienen velocidades mayores a 50 Mbps. También se refirió a la calidad de los servicios de internet y que la velocidad que se le ofrece al usuario sea la realmente adquirida y presentó la siguiente imagen:

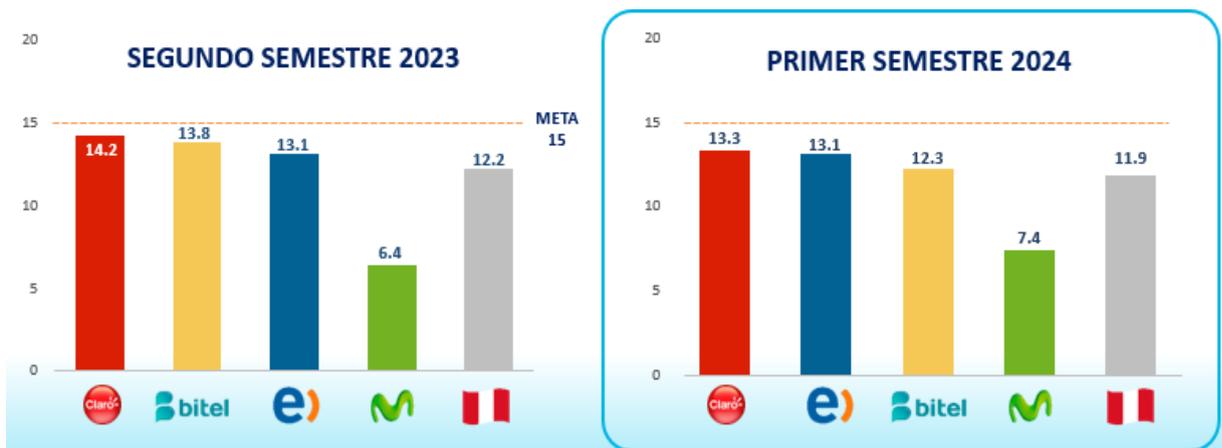


Manifestó que en algunos de los centros poblados no se llega el nivel mínimo de calidad y en ese caso se le exige a la empresa solucione el tema. Señaló que reciben mucha información para comparar a las empresas, visualizan el desempeño del internet móvil en su distrito por empresa operadora, el ranking de la calidad de atención al usuario, con el fin de que las empresas puedan mejorar su desempeño y que los usuarios puedan informarse y elegir a su empresa operadora.

Se refirió a las mejoras impulsadas por las acciones de fiscalización, a la conexión remota a los sistemas de gestión de alarmas, a la aplicación web "Checa tu internet móvil" señalando que era una herramienta digital que permitirá conocer el desempeño de la calidad del internet móvil que ofrecen las operadoras por zona geográfica en el país.

De las acciones sobre la atención a los usuarios se refirió al ranking de la calidad de atención a los mismos, señalando que permite que las empresas operadoras puedan mejorar su desempeño y que los usuarios puedan informarse y elegir a su empresa operadora y presento un cuadro referido a las dimensiones y otro referido al ciclo de desempeño:

DIMENSIONES	
ACCESIBILIDAD (10 %)	DIGITALIZACIÓN (15 %)
CAPACIDAD DE RESPUESTA (25 %)	EMPATÍA (10 %)
EFFECTIVIDAD Y OPORTUNIDAD (15 %)	VERACIDAD (25 %)



En cuanto a la herramienta digital de gestión de problemas señaló que tienen el programa CHECA TU CASA, siendo una herramienta digital que facilita a los usuarios el registro de los inconvenientes con sus servicios de telecomunicaciones para que sean atendidos y solucionados por las empresas.

Al respecto intervino la Sra. **Tatiana Piccini Antón**, Directora de Atención y Protección del Usuario, haciendo referencia que en cuanto a las atenciones que les dan a los usuarios, los mismos han generado ranking de calidad y por ello existe, asimismo señaló que las empresas usan más los SAR "Solución anticipada de reclamo" y presentó un cuadro referido a la cantidad de casos:

CANTIDAD DE CASOS (2022 – SET 2024)

	2022		2023		2024		TOTAL
	Sem I	Sem II	Sem I	Sem II	Sem I	Trim III	
CASOS	5573	8202	15 235	23 142	33 467	20 045	105 664

Fuente: Checa tu caso

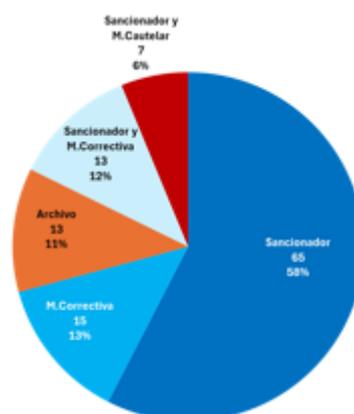
Se refirió a los requisitos esenciales para la contratación del servicio móvil, tipificada en la Resolución N° 059-2024-CD/OSIPTTEL de fecha 28.02.2024 y señaló que entre los requisitos se encontraba el de realizar la contratación y adquisición de chip en lugares autorizados, validar la identidad del vendedor que interviene en la contratación y validar la identidad del solicitante del servicio y que ante el incumplimiento de estos requisitos se les envía un SMS

o correo, se les da la suspensión o baja y la información que llega a Osiptel con el detalle del cumplimiento de cada requisito se da en dos etapas: 1 mensual y otra diaria.

Señaló que OSIPTEL tiene herramientas para el usuario, siendo que a la fecha se han realizado más de 11 millones de visitas y presentó el siguiente cuadro:



Se refirió a los expedientes de fiscalización al 2024, sobre la normativa de usuarios teniendo como resultado de fiscalización a un total de 113 expedientes, según el siguiente cuadro:



Finalmente se refirió a las fiscalizaciones iniciadas por operador, siendo el total de expedientes iniciados de 81.

Concluida la exposición, la presidenta cedió el uso de la palabra a los congresistas.

La congresista Trigozo Reátegui saludó a los invitados presentes y se refirió al Plan de Fiscalización 2024 al 2025 y solicitó se le informe si estos son regulados por OSIPTEL.

Al respecto OSIPTEL, a través de su Presidente Ejecutivo, señaló que ellos no se encargan de dicho plan y que es el INDECOPI y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones quienes supervisan el buen uso de los números.

La congresista Acuña Peralta saludó a los invitados y se refirió a los cables públicos, a los servicios y la calidad de éstos, que prestan los operadores y presentó un PPT referido a la reglamentación de la Ley N° 31595, Ley que promueve la descontaminación ambiental y establece el retiro del cableado aéreo en desuso o en mal estado en las zonas urbanas del país, aprobado por Decreto Supremo 007-2024-MTC.

Señaló la línea de tiempo de la referida Ley 31595 y que con fecha 01.09.2021 se presentó el Proyecto de Ley 109/2021-CR que proponía la "Ley que promueve la descontaminación del cableado aéreo en las zonas urbanas" de su autoría, el mismo que fue dictaminado favorablemente por la Comisión de Energía y Minas con fecha 12.05.2022, puesto al Pleno y aprobado por unanimidad con fecha 09.06.2022, observado por el Poder Ejecutivo el 19.07.2022 pero por insistencia el dictamen fue aprobado por el Pleno el 20.10.2022, dando origen a la referida Ley 31595, publicada en el diario oficial El Peruano el 28.10.2022, teniendo como plazo para su reglamentación hasta el 06.01.2023 teniendo 431 días para la publicación de la misma, dándose origen a la misma mediante Decreto Supremo 007-2024-MTC, teniendo finalmente un plazo de vencimiento para que las empresas presenten sus planes de acción al 13.06.2024.

Manifestó que pese a todo esto, poco o nada se ha hecho a la fecha y presentó la presente imagen:

REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N° 31595



Solicitó a los representantes de OSIPTEL informe qué sanciones o medidas se han tomado al respecto, considerando que incluso se han producido muertes por este mal uso de las empresas concesionarias.

Al respecto el funcionario de OSIPTEL **señor Luis Pacheco Zevallos**, director de la Dirección de Fiscalización e Instrucción manifestó compartir la preocupación que existe en cuanto al mal cableado que vienen realizando las operadoras e incluso que, ante nuevos planes, no están quitando los cables antiguos, pero que OSIPTEL solo supervisa la calidad del servicio y que es la OEFA "Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental", la encargada de sancionar estos temas.

El señor Sr. **Luis Alberto Arequipaño Tamara**, Gerente General (e) refirió que, sobre el tema en particular, es algo que tiene mucho tiempo y que algunos implicados tienen planes para quitar estos cables pero que no se avanza y que incluso deben intervenir los gobiernos regionales y locales.

Al respecto el **congresista Acuña Peralta** solicitó se le informe quienes son los responsables de ver el cumplimiento de la Ley 31595 y se quite el mal cableado de los postes, en todo el país, que atenta a la ciudadanía en general.

La presidenta señaló la necesidad urgente de realizar en los próximos días, una Mesa de Trabajo sobre el tema, considerando que la Ley N° 31595, "Ley que promueve la descontaminación ambiental y establece el retiro del cableado aéreo en desuso o en mal estado en las zonas urbanas del país", ya ha sido reglamentado mediante Decreto Supremo 007-2024-MTC por ser un tema de salud y vida, convocando a OSIPTEL, INDECOPI, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el Ministerio del Ambiente, la OEFA y la Comisión de Transportes de Comunicaciones.

El **congresista Bellido Ugarte** señaló que la referida Ley 31595, tal como se ha señalado, ya se encuentra reglamentada y solicitó se cite para la próxima sesión ordinaria al funcionario máximo de la OEFA y al representante del Ministerio de Transportes y Comunicaciones por ser los entes responsables y no en una Mesa Técnica por cuanto estas son para otra cosa.

Agregó que en los departamentos de Cusco y Arequipa los cables no están codificados y que efectivamente con las nuevas tecnologías, los cables anteriores no son desmontados por los concesionarios responsables como por ejemplo los de fibra óptica que son nuevos y que las empresas que han venido ocasionando este desorden son Claro y Movistar.

Dio a conocer casos relacionados al mal uso de los teléfonos ante el robo, generando los bloqueos de celulares, sumado a la falta de atención por parte de las operadoras que se debe dar en días feriados o fin de semana, además de situaciones de uso del teléfono desde las cárceles, la recepción de llamadas amenazadoras desde líneas que siguen funcionando, la falta de cobertura en diferentes lugares que, son conocidos por los delincuentes, y la usan para asaltar, siendo necesario cubrir las zonas con coberturas, considerando las principales vías con cobertura y ver el servicio de calidad.

Por todo ello señaló que este es un trabajo que se debe tener en cuenta porque se debe luchar en contra de la inseguridad ciudadana y por ello señaló la importancia de tener una mesa de trabajo con OSIPTEL y el Ministerio del Interior juntamente con la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

Concluyó augurándole al nuevo Presidente Ejecutivo de OSIPTEL señor Rodríguez Rodríguez llegar al lugar que corresponde y éxitos en su labor, asimismo felicitó a la Comisión de Transportes y Comunicaciones por haberlos convocado a sesión, ver sus metas y trabajar juntos en bien de la ciudadanía a nivel nacional.

Al respecto **la presidenta** señaló que la Mesa de Trabajo a realizar, definiría propuestas y detalles y que se incluiría al MININTER para poder estudiar en detalle los logros con la Ley N° 31595, Ley que promueve la descontaminación ambiental y establece el retiro del cableado aéreo en desuso o en mal estado en las zonas urbanas del país.

El **congresista Acuña Peralta** se refirió a las competencias y solicitó se le informe al respecto porque es necesario saber a quién se debe recurrir porque se llama a Claro, a Movistar, a OSIPTEL, al MTC y no hay quien responda, convirtiéndose en un tema recurrente y con problemas que no son resueltos y sin respuesta alguna.

La **Srta. Tatiana Piccini Antón**, Directora de Atención y Protección del Usuario señaló que vienen trabajando sobre la doble validación de identidad, sobre la atención a los usuarios las 24 horas del día por temas de robo y que por ello han creado la línea 1844 para atención al cliente.

El señor **Pacheco Zeballos** agregó que los operadores llegan hasta donde ven que hay negocio y sobre eso OSIPTEL supervisa.

La presidenta hizo la llamada a la línea 1844 siendo atendida de forma inmediata, constatándose la veracidad de atención al cliente por parte de OSIPTEL.

Acto seguido realizó las siguientes preguntas:

1. Si las empresas cumplen con pagar las multas impuestas.
2. ¿Qué acciones realiza OSIPTEL para lograr el pago de las empresas?
3. ¿Se le informa al MTC sobre las multas impuestas para que realicen las respectivas sanciones y seguimiento?
4. ¿Cuántas y cuáles son las localidades rurales sin acceso a telecomunicaciones y que acciones realiza OSIPTEL para que puedan tener dicho acceso?
5. ¿Qué medidas concretas están implementando para garantizar que las empresas cumplan sus compromisos?
6. ¿De las empresas multadas, cuantas han pagado dichas multas y cuanto se ha recaudado?
7. ¿Cuánto se ha avanzado para garantizar el uso de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica?
8. ¿Cuánto se requiere invertir para lograr una cobertura universal de internet en las zonas rurales y remotas y cuanto vienen invirtiendo las empresas operadoras en expansión de infraestructura?
9. ¿Cuáles son las brechas como país que tenemos en el tema de telecomunicaciones y hacia dónde vamos?; y
10. ¿Qué hace falta para lograr la participación de los actores para que los teléfonos móviles hurtados no sean usados para la extorsión?

Refirió que si bien la exposición dada era técnica, se requería respuestas sobre los temas señalados y solicitó las hagan llegar por escrito a la comisión.

El Presidente Ejecutivo señor **Rodríguez Rodríguez**, agradeció la oportunidad y señaló que las respuestas las remitiría por escrito a la brevedad posible y se puso a la orden para cuando lo estimen conveniente.

La presidenta agradeció la presencia de los funcionarios de OSIPTEL y los invitó a retirarse cuando lo estimen conveniente.

Como **cuarto tema de la Orden del Día** se tuvo el informe de la doctora Verónica Zambrano Copello, presidenta ejecutiva del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, sobre:

- Plan de supervisión y fiscalización del año 2024.
- Resultados de la ejecución del plan de supervisión y fiscalización del año 2024.
- Acciones y resultados de la supervisión y fiscalización realizadas en:
 - las carreteras concesionadas.
 - los aeropuertos
 - las ferrovías y las 2 líneas del Metro de Lima y Callao
 - los terminales portuarios y la Hidrovía Amazónica.

La presidenta saludó a la doctora Verónica Zambrano Copello y a los funcionarios que la acompañaron como: Sr. Francisco Jaramillo Tarazona, Gerente de Supervisión y Fiscalización y Sra. Rosario Bazalar Huamán, Coordinadora de Comunicaciones y le cedió el uso de la palabra.

La **Dra. Zambrano Copello** saludó a los presentes y agradeció la oportunidad de poder dar a conocer la labor de OSITRAN, acto seguido señaló que mediante un PPT se daría a conocer el reporte del Plan Anual de Supervisión y Fiscalización 2024 de las Infraestructuras de Transporte Concesionadas, el rol de OSITRAN en las APP's, los compromisos de inversión en los contratos de concesión, el Plan de Supervisión 2024, las acciones de supervisión en las infraestructuras y las sanciones y penalidades impuestas.

Cedió el uso de la palabra al Sr. **Francisco Jaramillo Tarazona**, Gerente de Supervisión y Fiscalización quien hizo la presentación.

En cuanto al rol de OSITRAN en las APP's señaló que supervisa el cumplimiento de los contratos de concesión de infraestructura de transporte de uso público de alcance nacional suscritos entre el Estado y una empresa privada, siendo: 33 contratos de concesión, USD 20 145 mil millones en compromisos de inversión, 5 tipos de infraestructura de transporte de uso público y usuarios intermedios y usuarios finales.

Presentó el siguiente cuadro de acción:



"Cautelar los intereses de los usuarios, los inversionistas y el Estado, de manera eficaz y técnica, en un marco de transparencia e imparcialidad"

Se refirió a la infraestructura de Transporte de Uso Público, señaló las 9 entidades prestadoras portuarias que administran los 10 terminales portuarios, a la Infraestructura Aeroportuarias, a la Hidrovía Amazónica, a las concesiones de la red vial dentro de las cuales señaló a 16 carreteras con más de 6 600 km concesionados, a la Vía Expresa Urbana: Anillo Vial Periférico, a las concesiones ferroviarias y metros.

Posteriormente, se refirió a las materias de supervisión, las inversiones y aspectos operativos, a las etapas de construcción, verificando una oportuna y efectiva construcción de la infraestructura de transporte.

Por otro lado, se refirió a lo que no supervisan, siendo:

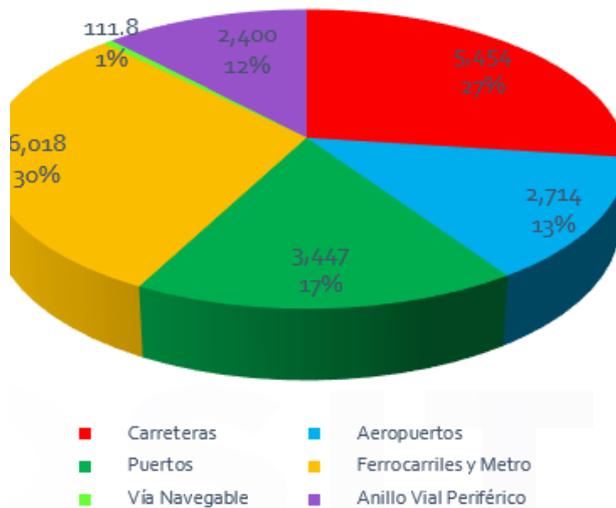
- Infraestructura de Transporte administrada por el **Gobierno Central (MTC)**
- Infraestructura de Transporte administrada por los **Municipios**.
- Infraestructura de Transporte de **Uso Privado**.
- Infraestructura de Transporte del **Ministerio de Defensa**.
- Servicio de **transporte de carga y pasajeros** en general.

Agregó que OSITRAN no tiene competencia sobre el Servicio de Transporte de Carga y Pasajeros, como son: buses interprovinciales, camiones, líneas aéreas, navieras ni operadores ferroviarios (con excepción del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo - Metro de Lima y Callao).

En cuanto a los compromisos de Inversión en los contratos de concesión presentó un cuadro de porcentaje de Inversión Referencial a ejecutar a octubre del 2024 por tipo de infraestructura:

% de Inversión Referencial a Ejecutar a Octubre 2024 (por tipo de infraestructura)

Área del gráfico



Infraestructura	Total Inversión Comprometida (millones de US\$)
Carreteras	5,454
Aeropuertos	2,714
Puertos	3,447
Ferrocarriles y Metro	6,018
Vía Navegable	111.8
Anillo Vial Periférico	2,400
TOTAL US\$	20,145

También se refirió al porcentaje de avance de los contratos de concesión de redes viales a octubre de 2024 y presentó el siguiente cuadro:

INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA		Compromiso de Inversión (CI)	Inversión acumulada al año 2024	% Avance a la fecha de la Concesión
CARRETERAS				
1	Red Vial N° 5 - Tramo Ancón-Huacho-Pativilca	173,379,492	175,523,492	101.24%
2	Red Vial N° 6 - Pucusana-Cerro Azul-Ica	258,755,341	258,755,341	100.00%
3	IIRSA Norte: Paíta-Yurimaguas	641,386,640	616,693,328	96.15%
4	IIRSA Sur, Tramo 2 : Urcos-Inambari	705,172,129	673,559,205	95.52%
5	IIRSA Sur, Tramo 3: Inambari-Iñapari	687,373,872	638,851,270	92.94%
6	IIRSA Sur, Tramo 4: Azángaro-Inambari	663,661,414	866,751,072	130.60%
7	Buenos Aires-Canchaque	39,288,479	37,560,499	95.85%
8	IIRSA Sur, Tramo 1: Marcona - Urcos	145,428,497	152,067,081	104.57%
9	IIRSA Sur, Tramo 5: Ilo, Matarani - Azángaro	329,906,742	291,230,602	88.28%
10	Red Vial N° 4 - Pativilca - Puerto Salaverry	460,296,328	325,657,043	70.75%
11	Tramo Vial - Ovalo Chancay - Huaral - Acos	41,571,735	41,209,694	99.13%
12	Tramo Vial - Mocupe - Cayaltí - Oyotún	24,850,923	24,832,919	99.93%
13	Autopista del Sol - Trujillo-Sullana	725,457,849	453,477,779	62.51%
14	IIRSA Centro - Tramo 2	153,684,025	120,303,746	78.28%
15	Tramo Vial Desvío Quilca - Desvío Arequipa (Repartición)-Desvío Matarani-Desvío Moquegua-Desvío Ilo-Tacna-La Concordia	134,260,465	38,301,727	28.53%
16	Longitudinal de la Sierra Tramo 2: Ciudad de Dios-Cajamarca-Chiple-Cajamarca-Trujillo y Dy. Chilette-Emp. PE-3N	269,216,068	222,931,132	82.81%
TOTAL		5,453,579,701	4,937,705,930	90.54%

Igualmente, a los contratos de concesión aeroportuarios, a los portuarios, a los ferroviarios y metros, hidrovía y de transporte urbano, todos a octubre de 2024.

En cuanto al Plan de Supervisión al 2024 señaló que dicho plan es un documento de gestión que tiene como objetivo ser un instrumento orientador para la **previsión, ejecución y control** de las actividades a ser realizadas por el OSITRAN durante el año en cumplimiento de su **función supervisora**, asignada mediante la Ley N° 27332, Ley Marco de los

Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, artículo 3, numeral 3.1.

Su elaboración se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 del Reglamento General de Supervisión (aprobado con RCD N° 024-2011-CD-OSITRAN) y la Directiva para la formulación, aprobación, modificación y seguimiento del Plan Anual de Supervisión del OSITRAN (aprobado con RGG N° 04-2021-GG-OSITRAN)

Señaló que el Plan Anual de Supervisión 2024 fue aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 172-2023-GG-OSITRAN de fecha 12 de diciembre de 2023, el cual incluyó en su programación 2724 actividades de supervisión.

Manifestó que la ejecución al cierre del mes de octubre de 2024 alcanza un porcentaje del 72.7% cuyo detalle lo mostró en el siguiente cuadro:

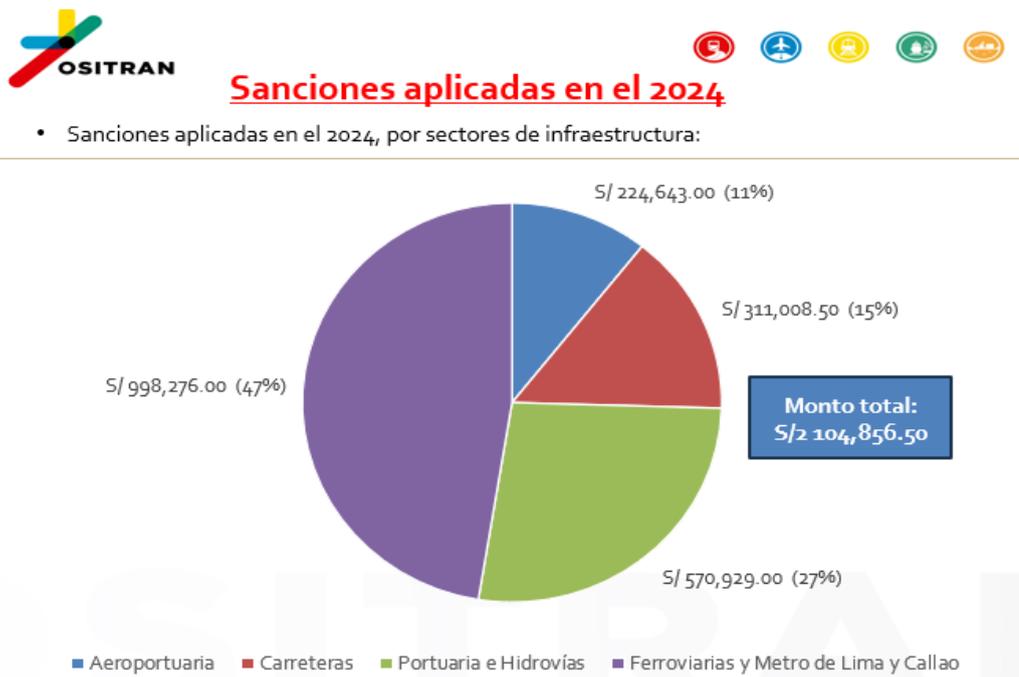
Infraestructura	Programadas (1)	Programación Ajustada (2)	Ejecutado (3)	(3) / (1) % avance	(3) / (2) % avance
Aeropuertos	514	513	418	81.3%	81.5%
Carreteras	1262	1252	986	78.1%	78.8%
Ferrovías y Metro de Lima y Callao	426	426	349	81.9%	81.9%
Puertos	497	497	201	40.4%	40.4%
Vías Navegables	25	25	18	72.0%	72.0%
TOTAL	2724	2713	1972	72.39%	72.7%

Preciso que el Plan puede ser ajustado en el transcurso del año, mediante la inclusión, exclusión y reprogramación de actividades por factores externos e internos al OSITRAN.

En cuanto a las acciones de Supervisión en las infraestructuras señaló que las obras contractuales en la red vial 5 se encuentran concluidas al 100% y que a la fecha se venían ejecutando las siguientes obras:

ITEM	OBRA	MONTO INVERSION	INICIO OBRA	FINAL PROGRAMADO	SITUACIONAL %
1	OBRA COMPLEMENTARIA: "PASO A DESNIVEL INFERIOR PEATONAL Y DE VEHÍCULOS MENORES KM 79+940" - CONTRATO DE CONCESIÓN TRAMO ANCÓN - HUACHO - PATIVILCA DE LA CARRETERA PANAMERICANA NORTE	S/. 18,403,503.20	31/01/2024	9/01/2025	92.05%
2	OBRA COMPLEMENTARIA: "PASO A DESNIVEL INFERIOR PEATONAL KM 79+470" - CONTRATO DE CONCESIÓN TRAMO ANCÓN - HUACHO - PATIVILCA DE LA CARRETERA PANAMERICANA NORTE	S/. 3,166,987.53	11/06/2024	10/12/2024	90.30%
3	OBRA COMPLEMENTARIA: "MEJORAMIENTO DEL INTERCAMBIO VIAL MEDIO MUNDO KM. 171+310" - CONTRATO DE CONCESIÓN TRAMO ANCÓN - HUACHO - PATIVILCA DE LA CARRETERA PANAMERICANA NORTE	S/. 904,029.45	11/06/2024	24/10/2024	100% - CULMINADA
4	OBRA COMPLEMENTARIA: "PASO A DESNIVEL INFERIOR PEATONAL KM 171+785" - CONTRATO DE CONCESIÓN TRAMO ANCÓN - HUACHO - PATIVILCA DE LA CARRETERA PANAMERICANA NORTE	S/. 4,023,005.32	11/06/2024	10/12/2024	85.00%
5	OBRA COMPLEMENTARIA: "PASO A DESNIVEL INFERIOR PEATONAL KM 181+320" - CONTRATO DE CONCESIÓN TRAMO ANCÓN - HUACHO - PATIVILCA DE LA CARRETERA PANAMERICANA NORTE	S/. 3,347,524.96	11/06/2024	10/12/2024	90.35%
6	OBRA COMPLEMENTARIA: "PUENTE PEATONAL KM. 181+950" - CONTRATO DE CONCESIÓN TRAMO ANCÓN - HUACHO - PATIVILCA DE LA CARRETERA PANAMERICANA NORTE	S/. 3,631,397.80	11/06/2024	7/11/2024	25.04%, posible paralización por presencia de restos arqueológicos está en trámite ante la entidad la liberación

Finalmente se refirió a las sanciones y penalidades impuestas y presentó el siguiente cuadro:



Señaló que, entre las sanciones aplicadas en el 2024, los tipos de infracciones más recurrentes estaban:

- Incumplir las condiciones o especificaciones de operación (Artículo 35 del RIIS)
- Incumplir con normas de seguridad durante la operación de la infraestructura o la prestación del servicio (Artículo 44 del RIIS)
- Aplicar tarifas indebidas (Artículo 52.1 del RIIS)
- Destinar los recursos de la Concesión a fines distintos a los establecidos en el CC (Artículo 19 del RIIS)
- Infracciones relativas al acceso a la infraestructura (Artículo 47 del RIIS)
- No realizar el mantenimiento de los bienes de la Concesión (Artículo 43 del RIIS)
- Incumplimiento de las obligaciones de accesibilidad, prestación del servicio y no discriminación al usuario (Artículo 54.2 del RIIS)
- Entregar información o documentación fuera del plazo o condiciones establecidos, con o sin afectación al destinatario (Artículo 66 del RIIS)
- No entregar información (Artículo 65 del RIIS)

Señaló las medidas correctivas aplicadas en el presente año, así como las penalidades aplicadas y finalmente los tipos de incumplimiento por los cuales se aplicaron penalidades tales como:

Operaciones:

- Incumplimiento en la prestación del Informe Socio Ambiental.
- Incumplimiento de los Requisitos Técnicos Mínimos (RTM).
- Incumplimiento de obligaciones referidas a Niveles de Servicios y Productividad.
- Incumplimiento de no haber efectuado monitoreos ambientales.

Inversiones:

- Incumplir el Contrato de Concesión y las especificaciones técnicas establecidos en el EDI.
- Incumplir con la subsanación de observaciones al EDI.
- Incumplimiento del Concesionario por no haber seguido los procedimientos establecidos en el literal H.1 del Anexo 27 – "Reglamento para la Ejecución y Contratación de las Obras, Actividades de Mantenimiento Periódico, Equipamiento y Servicios y Consultorías".

Administrativo financieros:

- Atraso en la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento.
- No haber efectuado el pago de la Retribución.
- Haber incorporado a Unión Andina de Cementos S.A.A, como Accionista Estratégico de la Concesión sin contar con la autorización escrita del Concedente.

Concluida la exposición la presidenta ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas, no habiendo intervenciones.

La presidenta solicitó se le informe sobre:

- 1.- Las multas sector por sector por cuanto el resumen es general al 2024.
- 2.- ¿Si después de pagadas las multas, los concesionarios han mejorado y si cumplen sus obligaciones?
- 3.- ¿Sobre los vuelos, la situación por cuanto la atención es paupérrima?
- 4.- Tomando en consideración las funciones y competencias de OSITRAN, ¿podría precisar cuál es la situación actual de CORPAC?
- 5.- ¿Qué supervisiones ha realizado OSITRAN para constatar que CORPAC gestiona adecuadamente la infraestructura aeroportuaria?

- 6.- ¿Qué aeropuertos en el Perú no se encuentran operando comercialmente en la actualidad? Solicito explique las razones.
- 7.- ¿Qué acciones de mantenimiento se han realizado en el aeropuerto de Jaén y porque se han suspendido?
- 8.- ¿Qué acciones de mantenimiento se han realizado en el aeropuerto de Jauja?
- 9.- ¿Actualmente se encuentra operando el aeropuerto de Andahuaylas? Se informó que las aerolíneas solo operan cuando se realizan partidos de fútbol. Cuando no hay vuelos a esta ciudad, nuestra población debe volar hacia el aeropuerto de Ayacucho y luego abordar transporte terrestre por espacio de 4 horas para llegar a Andahuaylas. Solicitó se explique las razones.
10. ¿Con relación a la infraestructura portuaria y aeroportuaria, ¿Qué acciones ha adoptado OSITRAN para asegurar que se mantengan los niveles de servicio y eficiencia requeridos por los usuarios?
11. ¿Qué coordinaciones realizan con la Contraloría General de la República para conocer que las entidades o empresas públicas levanta las observaciones realizadas por ellos?
12. Respecto de las concesiones ¿Qué tipo de supervisión, seguimiento y monitoreo realizan durante el plazo de concesión?
13. Para ampliar el plazo de las concesiones ¿Qué evaluaciones realizan al concesionario?
14. ¿Qué planes tiene OSITRAN para abordar la creciente demanda de transporte público en el país?
15. ¿Existen proyectos de modernización o expansión de la infraestructura de transporte supervisada por OSITRAN que estén en marcha o previstos a corto plazo?
16. ¿Qué protocolos sigue OSITRAN en situaciones de emergencia o fallos significativos en la infraestructura de transporte, como accidentes o interrupciones en los servicios?
17. ¿Cómo evalúa OSITRAN el impacto de las sanciones impuestas a las concesionarias sobre la mejora de los servicios de transporte público?, ¿Son suficientes las sanciones para fomentar el cumplimiento de los estándares?

La Dra. Zambrano Copello solicitó se le permita remitir las respuestas por escrito a la comisión, seguidamente la **presidenta** agradeció la presencia de los funcionarios de OSITRAN y los invitó a retirarse cuando lo estimen pertinente.

Acto seguido solicitó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión, la que fue aprobado.

Siendo las quince horas con quince minutos se levantó la sesión.

Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión es elaborada por el Área de Transcripciones y el audio es registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso de la República, los cuales forman parte integrante de la presente acta, prevaleciendo lo expresado según el audio.

Hilda Marleny Portero López
Presidenta

Nilza Merly Chacón Trujillo
Secretaria